BME - GROWTH
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 15 de octubre de 2026

COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - FACEPHI BIOMETRIA S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad FACEPHI BIOMETRIA, S.A. (en adelante "FacePhi" o "la Sociedad" indistintamente).

La Sociedad informa de que el Mercado Alternativo de Renta Fija ("MARF") ha incorporado el "Programa de Pagarés Facephi 2026" (el "Programa"), con un saldo vivo nominal máximo de veinte millones de euros (20.000.000 €) y una vigencia de 12 meses.

La Sociedad ha designado como asesor registrado del Programa a GVC Gaesco Valores, S.V., S.A., y como entidades colaboradoras a GVC Gaesco Valores y PKF Attest Capital Markets, S.V., S.A. El asesor legal de la operación ha sido Ramón y Cajal Abogados, S.L.P.

Facephi cuenta con una calificación crediticia de largo plazo BB- con perspectiva en evolución, asignada por EthiFinance Ratings el 30 de julio de 2026.

El Documento Base Informativo de Incorporación se encuentra debidamente publicado en la página web del MARF: El MARF incorpora el Programa de Pagarés Facephi 2026 por 20 millones de euros | BME Bolsas y Mercados Españoles

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Javier Mira Miró
Presidente del Consejo de Administración